

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

Nombre del Programa: Subsidios federales para organismos descentralizados estatales

Modalidad: U006

Dependencia: Secretaría de Educación Pública

1. Unidad Administrativa: DGESU DGEST CGUT SEMS

Datos del (a) Titular

Nombre: El programa está operado por 4 Unidades Responsables

Teléfono: DGESU DGEST CGUT SEMS

2. Unidad Administrativa: Dirección General de Educación Superior Universitaria

Datos del (a) Titular

Nombre: Dra. Sonia Reynaga Obregón

Teléfono: 36 01 10 00 ext. 65911

Correo Electrónico: sreynaga@sep.gob.mx

Datos del (a) Responsable Operativo (a) del Programa

Nombre: C.P. José Francisco Varela del Rivero

Teléfono: 36 01 10 00 ext. 65891

Correo Electrónico: jvarela@sep.gob.mx

3. Unidad Administrativa: Dirección General de Educación Superior Tecnológica

Datos del (a) Titular

Nombre: Mtro. Juan Manuel Cantú Vázquez

Teléfono: 37 01 10 00 x 65088

Correo Electrónico: direccion@dggest.gob.mx

Datos del (a) Responsable Operativo (a) del Programa

Nombre: José Guillermo Batista Ortiz

Teléfono: 36 01 10 00 ext 64950

Correo Electrónico: planeacion@dggest.gob.mx

4. Unidad Administrativa: Coordinación General de Universidades Tecnológicas

Datos del (a) Titular

Nombre: Ing. Héctor Arreola Soria

Teléfono: 36 01 16 00 ext 67393

Correo Electrónico: coordinador@cgut.sep.gob.mx

Datos del (a) Responsable Operativo (a) del Programa

Nombre: Lic. Pedro Preciado Vieyra

Teléfono: 36011000 ext 67147

Correo Electrónico: pedro@cgut.sep.gob.mx

5. Unidad Administrativa: Subsecretaría de Educación Media Superior

Datos del (a) Titular

Nombre: Lic. Alberto García de León**Teléfono:** 36011000 ext 50684**Correo Electrónico:** agarciadel@sems.gob.mx

Descripción del programa

El Programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (ODEs) busca contribuir al mantenimiento y ampliación de la cobertura de los servicios proporcionados por los ODEs de Educación Media Superior (EMS), Superior (ES) y Formación para el Trabajo (FT), mediante la asignación de subsidios federales para cubrir sus necesidades de gasto corriente (pago de nóminas del personal docente y administrativo) y, en menor proporción, de gasto de operación. Estos recursos económicos buscan dar certeza a la operación regular de las ODEs beneficiarias para que puedan atender la demanda de servicios de EMS, ES y FT en las entidades federativas. Los ODEs elegibles para ser beneficiarios deben pertenecer a los subsistemas que coordina cada UR que participa en el Programa: SEMS, DGESU, DGEST y CGUT.

Resumen Narrativo de la MIR

Fin: Contribuir a ampliar la cobertura de los servicios de educación media superior y educación superior pública, mediante la asignación de recursos.

Propósito: 1 La demanda de servicios de educación pública media superior y superior de los estados es atendida.

Componentes:

1. Recursos radicados en organismos descentralizados estatales de educación media superior, formación para el trabajo y superior pública.

Actividades:

1. 1.1 Gestionar recursos para organismos descentralizados estatales de educación media superior, formación para el trabajo y superior pública

RESULTADOS Y HALLAZGOS

Resultados provenientes de Evaluaciones de impacto

El programa no cuenta con evaluaciones de impacto debido a cuestiones relacionadas con:

- El diseño y las características del programa
- La dificultad de definir el grupo control

El programa no cuenta con evaluaciones de impacto que puedan arrojar resultados atribuibles completamente a la intervención del programa.

Otros Efectos

Otros Hallazgos

Hallazgo Relevante 1**1. Año de la Fuente:** 2012

2. Hallazgo Relevante: El Programa opera como un mecanismo administrativo-financiero eficiente y transparente para la entrega de recursos a los ODEs de Educación Media Superior (EMS), Educación Superior (ES) y Formación para el Trabajo (FT). No obstante, la planeación anual de las URs que participan en el Programa no justifica los montos transferidos a los ODEs (que son variables según subsistema), no plantea hacia dónde se quiere que evolucionen los montos, ni se establecen criterios para decidir si el monto es el adecuado para cada subsistema y su justificación. Por ello, se sugiere analizar las necesidades de financiamiento de los ODEs (por ODE y por alumno entre subsistemas y estados) en términos de las necesidades que surjan de la demanda insatisfecha de servicios de EMS, ES y FT en las diferentes entidades federativas.

3. Fuente: Evaluación de Consistencia y Resultados (ECR)

4. Elemento de Análisis: Componentes

5. Valoración del Hallazgo: Oportunidad de Mejora

6. Comentarios y Observaciones: La postura institucional del Programa respecto a este hallazgo es: (1) que la planeación anual que realizan las URs que participan en el Programa justifica los montos solicitados que finalmente son aprobados por el Congreso, por tanto si existen criterios para la asignación de los recursos por ODE y permiten a los mismos cumplir con las actividades propias, y (2) que las grandes diferencias existentes en el costo por alumno entre subsistemas de ES son resultado del cálculo de la asignación que está establecido para cada subsistema. Sin embargo, no se contó con documentación que permitiera corroborar lo anterior, por lo que cabría sugerir que las 4 URs del Programa hagan público el resultado del análisis detallado que realizan y que justifica que la distribución de los recursos a los ODEs garantiza una asignación tendiente a "reducir desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad" (como expresa la DGESU en "511 Presentación programa U006.ppt").

Hallazgo Relevante 2

1. Año de la Fuente: 2010

2. Hallazgo Relevante: El objetivo de reducir las brechas de cobertura entre las entidades federativas se cumplió en 2009, reduciéndose a 22 las entidades federativas con una cobertura menor a 25%.

3. Fuente: Evaluación Específica de Desempeño (EED)

4. Elemento de Análisis: Cobertura

5. Valoración del Hallazgo: Moderada

6. Comentarios y Observaciones: El equipo evaluador no cuenta con insumos proporcionados por el Programa que permitan analizar el avance en la reducción de las brechas de cobertura entre las entidades federativas a 2012 (y sería deseable, 2013).

AVANCES Y ASPECTOS DE MEJORA**Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones****Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores**

El equipo evaluador considera que dos de los ASM que no fueron seleccionados por el Programa, por considerar que están fuera de su ámbito de competencia, son relevantes para garantizar un uso más efectivo del gasto público. De acuerdo con el Mecanismo 13, estos ASM deberían clasificarse como aspectos “institucionales” o “intergubernamentales” para ser atendidos por las instancias correspondientes, entre ellas el CONEVAL. En cuanto a los ASM del documento de trabajo del Programa, no se indica su avance, si bien en la MIR 2013 se puede observar que se hicieron acciones de mejora, aún cuando se identifican mejoras pendientes. Para el ASM de estrategia de cobertura es importante contar con un análisis integral de los objetivos del Programa para poder establecer prioridades de atención acordes con ello.

% de acciones de mejora establecidas en el documento de trabajo que se han realizado de acuerdo con las fechas de término: 30 %

Aspectos comprometidos en 2013

Aspecto 1

Aspecto: Realizar una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo, tendiente a transitar esos subsidios a las entidades federativas en un gasto programable.

Tipo de Aspecto: Aspecto Específico

Aspecto 2

Aspecto: Revisar inconsistencias en los datos de metas y resultados en la MIR 2012 que requieren corregirse.

Tipo de Aspecto: Aspecto Específico

Aspecto 3

Aspecto: Planteamiento del problema de tal forma que se identifiquen resultados sustantivos sobre los que se quiere influir en términos de financiamiento o de calidad.

Tipo de Aspecto: Aspecto Institucional

Aspecto 4

Aspecto: Complementar el diagnóstico del problema, con el financiamiento estatal que reciben los ODEs, así como la aportación que realizan los usuarios de los servicios educativos de tal forma que se pueda conocer el gasto promedio total por alumno y se pueda mejorar la asignación presupuestal.

Tipo de Aspecto: Aspecto Intergubernamental

Avance de Indicadores y Análisis de Metas

A nivel de Fin, en 2012, el Programa alcanzó y superó las metas propuestas en sus tres indicadores. Asimismo, el Programa cumplió sus metas propuestas en los indicadores de Propósito. A nivel de Componentes, el Programa superó sus metas programadas en 3 de los 4 indicadores analizados: (1) Monto promedio de recursos radicados por alumno inscrito a ODEs de Universidades Tecnológicas y Monto promedio de recursos radicados a ODEs de (2) EMS y FT, y (3) de Educación Superior Universitaria, en 8.61%, 6.68% y 2.45%, respectivamente. La meta del indicador de Monto promedio de recursos radicados a ODEs de Educación Superior Tecnológica resultó ligeramente debajo de lo propuesto (-0.16%). A nivel de Actividad, el Programa rebasó la meta propuesta, reportando 103%. Según expresa el Programa, estos logros son producto principalmente de: una mayor captación de alumnos egresados de Educación Básica, una ampliación de los servicios en EMS y de ES, un aumento de la planta docente, la apertura de nuevos planes y programas de estudio en ES y la capacidad para cubrir la demanda de servicios en ese nivel.

Avances del Programa en el Ejercicio Fiscal 2013

Con la información proporcionada por el Programa, solamente es posible constatar avances respecto a mejoras realizadas en la MIR 2013, como la inclusión de un indicador al nivel de Componente, así como cambios en la periodicidad de los indicadores y un mejor detalle en los medios de verificación (si bien, en dos indicadores éstos requieren ser revisados).

POBLACIÓN Y COBERTURA

Población Potencial

a. ¿Se encuentra definida?: Si

b. **Unidad de Medida:** Organismos Descentralizados Estatales

c. **Cuantificación:** 3,525

d. **Definición:** Toda vez que son 4 URs las que operan el Programa, la Población Potencial es definida por cada UR de la siguiente manera:

- SEMS: ODEs de EMS y Formación para el Trabajo (COBACH, EMSAD, CECYTEs e ICATs) a los que se les radican recursos para gastos de operación para su adecuado funcionamiento.

- DGESU: 34 Universidades Públicas Estatales, 23 Universidades Públicas de Apoyo Solidario y 8 Universidades Interculturales.

- DGEST: ODEs de EMS, ES y FT que cuenten con clave de centro de trabajo.

- CGUT: ODEs de educación pública que ofertan servicios de EMS y ES en cada una de las entidades federativas; incluyendo las solicitudes de apertura de nuevos campus, por parte de los estados a la federación; su cuantificación es consolidada, a nivel de UR no se puede realizar (así lo expresa la propia UR).

e. **Valoración:** Cada UR tiene su propia definición de PP y el Programa no presentó una definición consolidada de su PP, sin embargo, en la ECR 2011 se presentó la siguiente definición: "Organismos descentralizados de EMS, ES y FT, que cuenten con clave de centro de trabajo". Retomando esta propuesta, se considera pertinente especificar los ODEs a que se hace referencia de acuerdo al tipo de educación que proporcionan así como añadir la necesidad que justifica que sean parte de la PP, por lo que quedaría de la siguiente forma: La PP del Programa son los ODEs de Educación Media Superior (COBACH, CECYTE, EMSAD), Superior (UPE, UPEAS, UI, UT, UP e IT) y de Formación para el Trabajo (ICAT) cuyo presupuesto es insuficiente para cubrir los gastos relacionados con su operación.

Población Objetivo

a. ¿Se encuentra definida?: Si

b. Unidad de Medida: Organismos Descentralizados Estatales

c. Cuantificación: 3,525

d. Definición: Al igual que para la PP, toda vez que son 4 URs las que operan el Programa, la Población Objetivo es definida por cada UR. Dado el espacio disponible, las definiciones se incluyen en la valoración. A continuación se incluye una definición generalizada: Organismos descentralizados de EMS, ES y FT, publicados en el PEF, a los que se les radican recursos para gastos de operación para su adecuado funcionamiento.

e. Valoración: Al igual que la PP, cada UR tiene su definición de PO, sin contar con una definición integral:

- SEMS: ODEs de EMS y Formación para el Trabajo (COBACH, EMSAD, CECYTEs e ICATs) a los que se les radican recursos para gastos de operación para su adecuado funcionamiento.

- DGESU: 34 Universidades Públicas Estatales, 23 Universidades Públicas de Apoyo Solidario y 8 Universidades Interculturales para coadyuvar a que cumplan con sus objetivos de atender la demanda de servicios de ES pública en las entidades federativas.

- DGEST: ODEs de EMS, ES y FT, publicados en el PEF. Esto incluye a todas las ODE que tienen más de un año de creadas.

- CGUT: son aquellas UPE (UT) y UPEAS (UP), en operación y de nueva creación, a las que se les asignan recursos, las cuales ofertan servicios de ES pública y en el PEF vienen etiquetados los recursos para tal fin; en 2012 fueron 155 instituciones. En la ECR 2011-2012 se presentó la siguiente definición: "Organismos descentralizados de EMS, ES y FT, publicados en el PEF. Esto incluye a todas las ODE que tienen más de un año de creadas y que no fueron objeto de apoyo de los programas de ampliación de la cobertura o de infraestructura a través de los programas U068, U024 y U026", Retomando esta propuesta, se considera pertinente especificar los ODEs a que se hace referencia de acuerdo al tipo de educación que proporcionan, así como añadir si existe algún criterio para su atención, por lo que la propuesta quedaría de la siguiente forma: La PO del Programa son los ODEs de Educación Media Superior (COBACH, CECYTE, EMSAD), Superior (UPE, UPEAS, UI, UT, UP e IT) y de Formación para el Trabajo (ICAT), cuyo presupuesto es insuficiente para cubrir sus gastos de operación, que estén incluidos en los convenios de apoyo solidario o de asignación de recursos que firma la Federación con el estado para la radicación de recursos y que no sean objeto de apoyo de los programas U068, U024 y U026.

Población Atendida

a. ¿Se encuentra definida?: Si

b. Unidad de Medida: Organismos Descentralizados Estatales

c. Cuantificación: 3,525

d. ¿Se cuenta con información desagregada de la Población Atendida por entidad, municipio y/o localidad?: Si

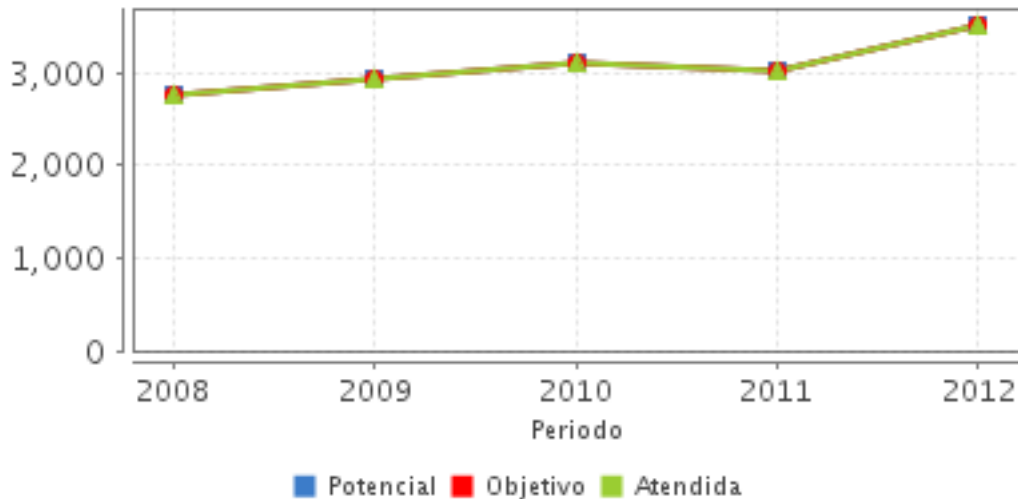
Entidades Atendidas: 31

Municipios Atendidos: 0

Localidades Atendidas: 0

Hombres Atendidos: 0**Mujeres Atendidas: 0****Localización de la Población Atendida****Evolución de la Cobertura**

Año	Población Potencial	Población Objetivo	Población Atendida
2008	2,760	2,760	2,760
2009	2,935	2,935	2,935
2010	3,105	3,105	3,105
2011	3,011	3,011	3,009
2012	3,525	3,525	3,525



Análisis de la Cobertura

Durante el período 2008-2012, las cuantificaciones de la PP, PO y PA del Programa fueron iguales con excepción de 2011, donde la PP y PO fue 3,011 ODEs, mientras que la PA fue de 3,009 ODEs, por lo que prácticamente el Programa ha atendido a toda su PP en cada año del período. En dicho periodo, el incremento en la cobertura del Programa fue de 28%, que fue acompañado por un incremento en el presupuesto modificado del Programa (50%). A nivel de URs, el mayor incremento de la PA se originó en la CGUT (58%), seguido por la SEMS (29%) y por la DGEST (16%), mientras que en el caso de la DGESU hubo un decremento de 17% en su PP, PO y PA. Cabe señalar que, con base en la información proporcionada por el Programa, no es posible saber el motivo de estos cambios. Finalmente, es importante señalar que si bien se tiene información de la PP, PO y PA por cada UR del Programa, se considera necesario contar con una definición integrada de dichas poblaciones. Lo anterior ayudaría a definir una estrategia única de cobertura a largo plazo donde se establezcan los criterios utilizados para la distribución del presupuesto, considerando las necesidades y recursos que requieren los ODEs para su operación, así como buscando hacer un uso más efectivo de los recursos para la atención de la demanda de EMS, ES y FT del país.

ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2007-2012 Y PRESUPUESTO

Alineación con Planeación Nacional 2007-2012

Objetivo: Reducir la pobreza extrema y asegurar la igualdad de oportunidades y la ampliación de capacidades para que todos los mexicanos mejoren significativamente su calidad de vida y tengan garantizados alimentación, salud, educación, vivienda digna y un medio ambiente adecuado para su desarrollo tal y como lo establece la Constitución.

Eje: Igualdad de Oportunidades

Tema: Desarrollo Integral

Alineación con Programa Sectorial/ Institucional 2007-2012

Objetivo: Ampliar las oportunidades educativas para reducir desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad.

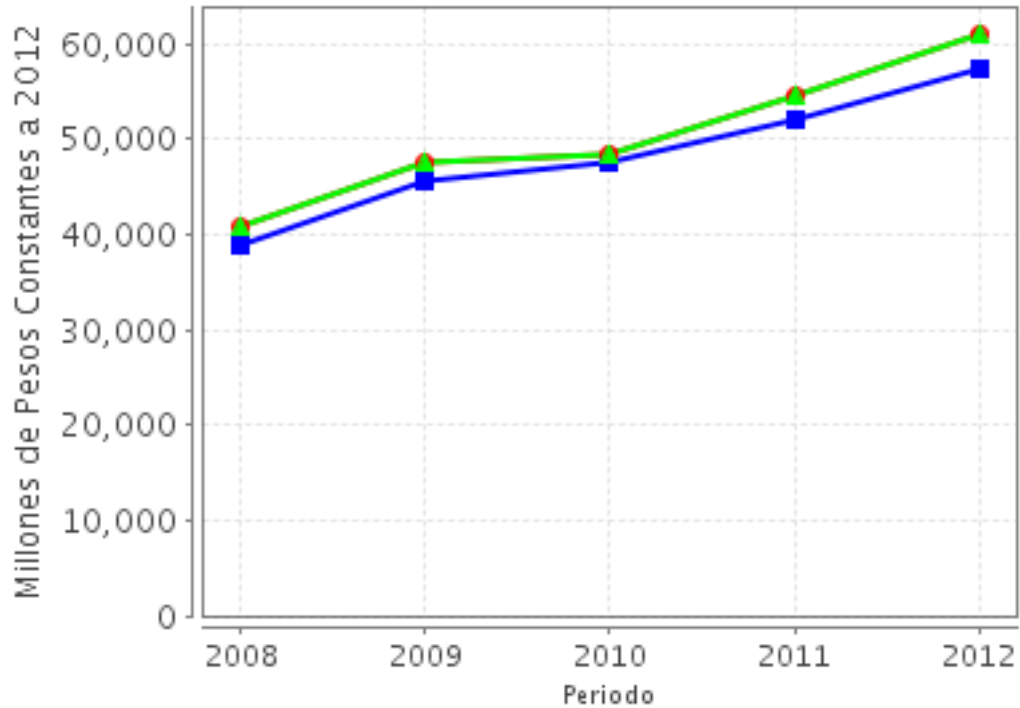
Año de Inicio del Programa 2008

Evolución del Presupuesto (Millones de Pesos Constantes a 2012)

Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

Año	Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido
2007	ND	ND	ND
2008	38,878.11	40,712.49	40,712.49
2009	45,632.88	47,449.46	47,449.46
2010	47,523.32	48,409.99	48,409.99
2011	52,132.56	54,482	54,482
2012	57,350.42	60,923.66	60,923.66

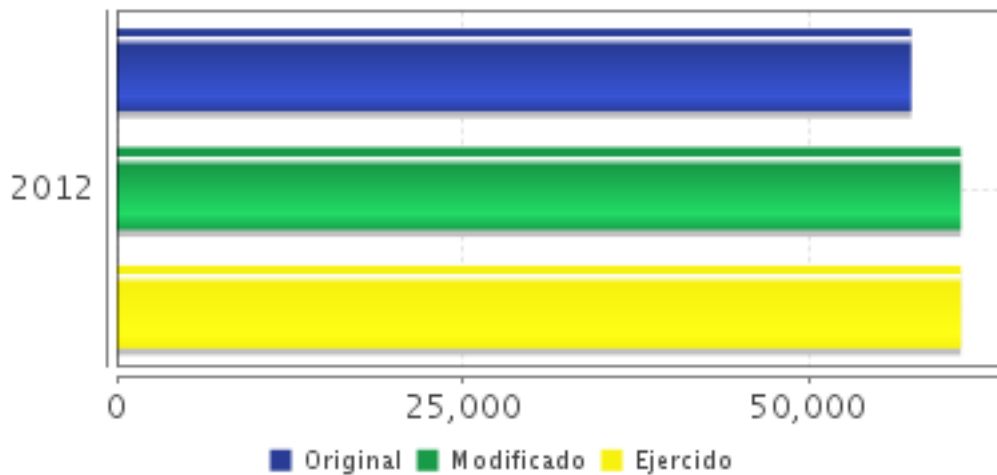
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)



■ Presupuesto Original ■ Presupuesto Modificado ■ Presupuesto Ejercido

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

Presupuesto 2012 (Millones de Pesos)



■ Original ■ Modificado ■ Ejercido

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

Consideraciones sobre la Evolución del Presupuesto

En el período 2008-2012, el presupuesto del Programa ha sido creciente. Año con año, el Programa ha tenido aumentos en su presupuesto original (de entre un 2% y 6%), ejerciendo el 100% de su presupuesto modificado. En dicho periodo, el presupuesto (modificado y ejercido) del Programa tuvo un incremento de 50% (pasó de 40,712 MDP en 2008 a 60,923.66 MDP en 2012), que fue acompañado de un incremento en la cobertura del Programa de 28%. Con ello se logró avanzar en la cobertura de EMS, ES y FT por parte de los Organismos Descentralizados Estatales (ODEs). Sin embargo, no se cuenta con información que permita valorar si la asignación de recursos para cada ODE es la óptima, dado que existen variaciones importantes en el monto promedio de recursos radicados por tipo de ODE y por alumno.

CONCLUSIONES

Conclusiones del Evaluador Externo

El Programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales es indispensable para apoyar a las entidades federativas en la atención de la demanda de servicios de EMS, ES y FT, al subsanar el problema de insuficiencia de recursos de los ODEs, dando certeza a su operación regular.

Los indicadores propuestos en la MIR 2012, en su mayoría se consideran adecuados, toda vez que miden aspectos relacionados directamente con el desempeño del Programa, se desglosan sus diferentes Componentes de acuerdo al tipo de ODE beneficiaria y se incluye una Actividad sustantiva que es transversal a todas las URs que participan en el Programa. Cabe señalar que en 2012 el Programa logró cumplir con sus metas propuestas en 12 de los 13 (92%) indicadores de la MIR. Según expresa el Programa, estos logros son producto principalmente de: una mayor captación de alumnos egresados de EB, una ampliación de los servicios en EMS y de ES, un aumento de la planta docente, la apertura de nuevos planes y programas de estudio en ES y la capacidad para cubrir la demanda de servicios en ese nivel.

Respecto a la cobertura del Programa, en el periodo de 2008-2012, año con año, se observa que el Programa ha logrado atender prácticamente a toda su PP. En dicho periodo, el Programa tuvo un aumento de su cobertura de 28%, que ha sido acompañado por un incremento en su presupuesto de 50%.

No obstante estos logros, respecto al diseño y operación del Programa, se considera pertinente insistir en algunas recomendaciones emitidas por la ECR 2011-2012, enfatizando la sugerencia de que las 4 URs que participan en el Programa hagan público el resultado del análisis detallado que realizan y que justifica que la distribución de los recursos a los ODEs garantiza una asignación tendiente a "reducir desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad", como explica el propio Programa.

Fortalezas

El Programa contribuye de forma importante al mantenimiento de la oferta existente de los servicios públicos de EMS, ES y FT, al proporcionar recursos económicos a los ODEs, asegurándoles el financiamiento para que puedan cubrir oportunamente su gasto corriente (en su mayoría) y de operación (en menor proporción). En este compromiso además se reconoce y demanda el involucramiento conjunto de los gobiernos estatales. Sin la existencia de los subsidios del Programa no podrían confluír los apoyos de otros programas enfocados a la ampliación de cobertura o el incremento de la calidad de los servicios educativos proporcionados por los ODEs, aspectos a los que el Programa contribuye solamente de forma marginal. Las cuatro URs que operan el Programa lo hacen de forma eficiente, gestionando los recursos y dotándolos en tiempo y forma a los ODEs, asegurándose de ejercer el 100% de los recursos asignados al Programa.

Retos y Recomendaciones

Existen 2 indicadores a nivel de Fin del Programa cuyas metas propuestas muestran un comportamiento decreciente, contrario a lo esperado. En el nivel de Propósito, si bien los indicadores de porcentaje de absorción son adecuados, se considera que éstos miden parcialmente la consecución del objetivo del Programa que es atender la demanda de EMS, ES y FT en el país (no sólo el nuevo ingreso de un nivel a otro). Por ello, se sugiere considerar en su lugar el “índice de atención a la demanda” en EMS, ES y FT (indicador de la SEP). Su medición además permitiría conocer la magnitud de la demanda no atendida por los ODEs en dichos niveles, elemento que se podría considerar en la planeación de corto, mediano y largo plazo del Programa, buscando garantizar un financiamiento a los ODEs bajo criterios de equidad. En este sentido, se recomienda hacer públicos los criterios que orientan la distribución anual de los recursos a los ODEs, por subsistema y entidad federativa.

OBSERVACIONES

Observaciones del CONEVAL

CONEVAL reconoce el esfuerzo de los servidores públicos adscritos al Programa y a la Unidad de Evaluación de la dependencia para el desarrollo de esta evaluación.

La SEP enfrenta tres problemáticas básicas en materia de educación: insuficiente cobertura, deserción escolar y baja calidad de los servicios educativos, las cuales se relacionan entre sí: la continuidad o permanencia en muchas ocasiones implica una mayor cobertura, y la calidad propicia una menor reprobación y deserción. Para el caso de la educación media superior se suma el reto, según el decreto que declara la obligatoriedad de este nivel educativo emitido en febrero de 2012, de alcanzar cobertura total en el ciclo 2021-2022, en jóvenes de 15 a 17 años. Otro reto en la educación media superior es la calidad de la enseñanza. La medición de la calidad a través del logro educativo para estos niveles educativos no es fácil. A diferencia de la educación básica, en la educación media superior no se cuenta con un indicador que mida la calidad. En este contexto, el Gobierno Federal ha optado por medir los retos, metas y avances de la calidad educativa básicamente a través de indicadores indirectos como son los registros o las acreditaciones.

Un criterio importante del Programa es el incremento que ha tenido en su presupuesto. Asimismo, es importante señalar que éste es ejercido de manera eficiente en su gestión, y en el tiempo en el que se entrega, lo que se traduce en una cobertura eficaz y un cumplimiento satisfactorio de sus metas. El área de oportunidad que se sugiere atender es el fortalecimiento del diseño del programa en su documento normativo.

Se sugiere garantizar que toda la información proporcionada por el programa al equipo evaluador para la realización de esta evaluación sea pública y de fácil acceso a través del sitio de internet del programa o la dependencia.

Opinión de la Dependencia (Resumen)

511 Dirección General de Educación Superior Universitaria. Se considera que la evaluación identifica de manera puntual las Fortalezas y Áreas de Oportunidad, y que las recomendaciones que hacen, serán analizadas, evaluadas y puestas para su consideración de las instancias superiores para la integración de la MIR 2014.

600 Subsecretaría de Educación Media Superior. Considerando lo establecido en los términos de referencia para el desarrollo de una evaluación externa, y considerando las características de estos programas en cuanto a la participación de más de una Unidad Responsable con presupuesto, poblaciones y objetivos independientes, valdría la pena el comentario al CONEVAL de la adecuación de dichos términos a esta realidad operativa en la que se encuentran muchos de los Programas Presupuestarios.

INDICADORES

Principales Indicadores Sectoriales 2007-2012

-Indicador 1

1. Nombre del Indicador: ND. El Programa expresa en la "Nota Avance del Indicador Sectorial.doc" que "no puede reportar información sobre el avance de algún indicador del Programa Sectorial de Educación 2007-2012, ya que no existe algún indicador o meta en específico que refiera de forma directa a los subsidios federales para Organismos Descentralizados Estatales".

2. Definición: ND.

3. Método de Cálculo: ND.

4. Unidad de Medida: Porcentaje

5. Frecuencia de Medición del Indicador: Trimestral

6. Año Base: SD

7. Meta del Indicador 2012: ND

8. Línea Base (Valor): ND

9. Último Avance (Valor): ND

10. Último Avance (Año):

11. Avances Anteriores:

12. Ejecutivo: NO

Principales Indicadores de Resultados

-Indicador 1

1. Nombre del Indicador: Cobertura de Educación Media Superior pública

2. Definición: Atención a la demanda en Educación Media Superior

3. Método de Cálculo: (Alumnos inscritos en instituciones de Educación Media Superior pública en el ciclo escolar N / Población de 16 a 18 años de edad en el ciclo escolar N) X 100

4. Unidad de Medida: Porcentaje

5. Frecuencia de Medición del Indicador: Anual

6. Año Base: 2006

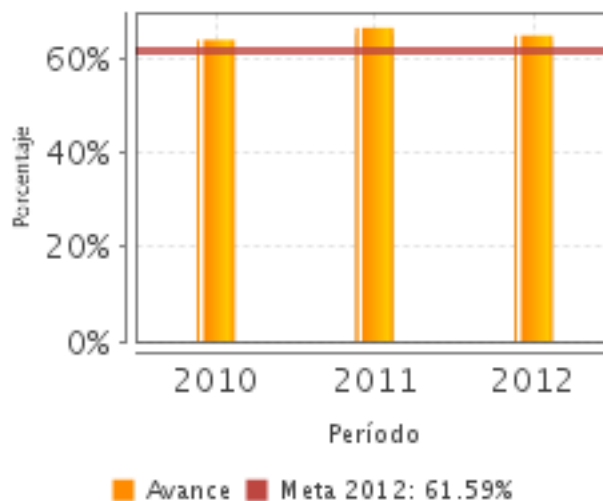
7. Meta del Indicador 2012: 61.59

8. Valor del Indicador 2012: 65.01

9. Año del Valor Inmediato Anterior: 2011

10. Valor Inmediato Anterior: 66.68

11. Avances Anteriores:



12. Ejecutivo: SI

-Indicador 2

1. Nombre del Indicador: Cobertura de Educación Superior pública

2. Definición: Atención a la demanda de Educación Superior pública

3. Método de Cálculo: (Alumnos inscritos en instituciones de Educación Superior públicas (no incluye posgrado) en el ciclo escolar N / Población de 19 a 23 años de edad en el ciclo escolar N) X 100

4. Unidad de Medida: Porcentaje

5. Frecuencia de Medición del Indicador: Anual

6. Año Base: 2006

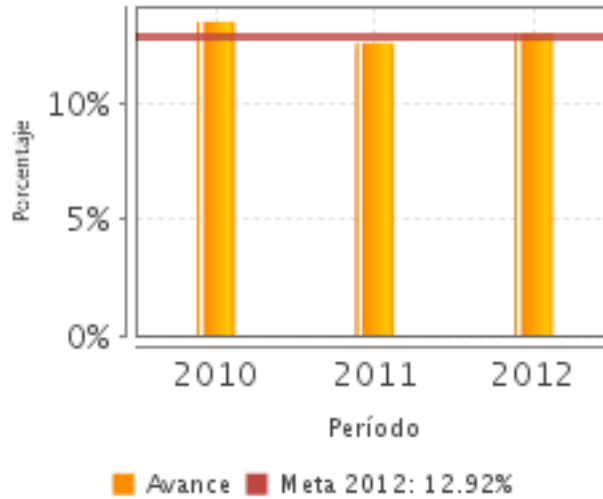
7. Meta del Indicador 2012: 12.92

8. Valor del Indicador 2012: 13.07

9. Año del Valor Inmediato Anterior: 2011

10. Valor Inmediato Anterior: 12.67

11. Avances Anteriores:



12. Ejecutivo: SI

-Indicador 3

1. Nombre del Indicador: Cobertura de COLBACH y CECYTES en Educación Media Superior pública

2. Definición: Atención a la demanda en Educación Media Superior de COLBACH y CECYTES

3. Método de Cálculo: (Alumnos inscritos en COLBACH y CECYTES en el ciclo escolar N / Población de 15 a 19 años en el ciclo escolar N) x 100

4. Unidad de Medida: Porcentaje

5. Frecuencia de Medición del Indicador: Anual

6. Año Base: 2012

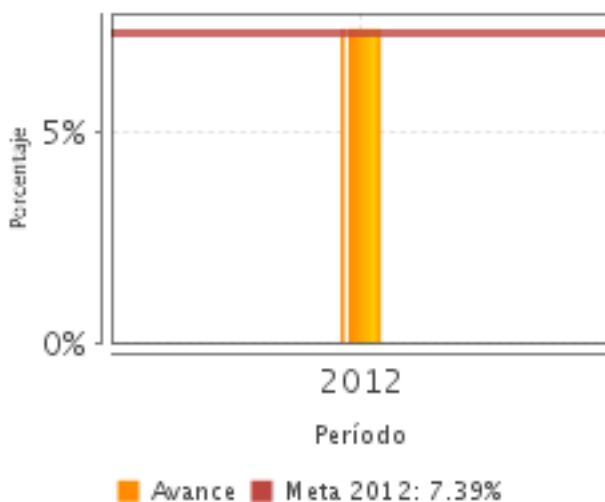
7. Meta del Indicador 2012: 7.39

8. Valor del Indicador 2012: 7.50

9. Año del Valor Inmediato Anterior: 2011

10. Valor Inmediato Anterior: ND

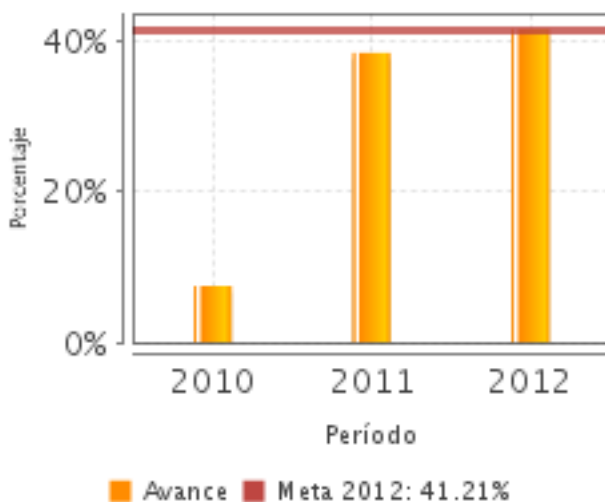
11. Avances Anteriores:



12. Ejecutivo: NO

-Indicador 4

- 1. Nombre del Indicador:** Porcentaje de absorción de la Educación Superior de Organismos Descentralizados Estatales
- 2. Definición:** Porcentaje de alumnos inscritos de nuevo ingreso en Organismos Descentralizados Estatales de Educación Superior en el año N entre los alumnos egresados del nivel educativo inmediato anterior en el año N
- 3. Método de Cálculo:** (Porcentaje de alumnos inscritos de nuevo ingreso en Organismos Descentralizados Estatales de Educación Superior en el año calendario actual / Alumnos egresados del nivel educativo inmediato anterior en el año calendario actual) X 100
- 4. Unidad de Medida:** Porcentaje
- 5. Frecuencia de Medición del Indicador:** Trimestral
- 6. Año Base:** 2006
- 7. Meta del Indicador 2012:** 41.21
- 8. Valor del Indicador 2012:** 41.56
- 9. Año del Valor Inmediato Anterior:** 2011
- 10. Valor Inmediato Anterior:** 38.35
- 11. Avances Anteriores:**



12. Ejecutivo: SI

-Indicador 5

1. Nombre del Indicador: Porcentaje de absorción de la Educación Media Superior de Organismos Descentralizados Estatales (COLBACH y CECYTES)

2. Definición: Porcentaje de alumnos de nuevo ingreso en COLBACH y CECYTES en el año N entre los alumnos egresados del nivel básico en el año N

3. Método de Cálculo: (Alumnos de nuevo ingreso en COLBACH y CECYTES en el ciclo escolar actual/Alumnos egresados del nivel de Educación Básica en el ciclo escolar anterior N) X 100

4. Unidad de Medida: Porcentaje

5. Frecuencia de Medición del Indicador: Anual

6. Año Base: 2009

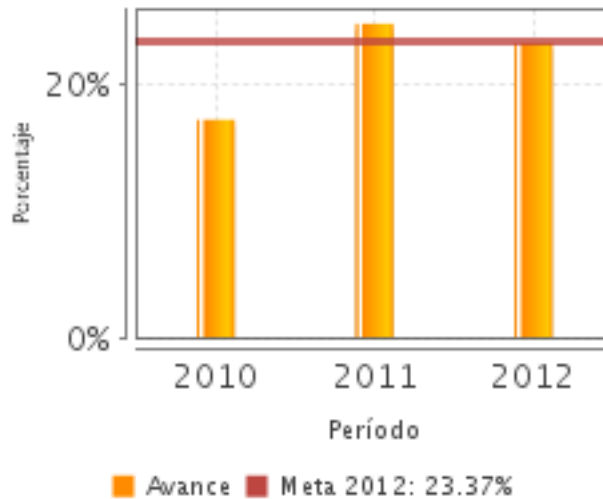
7. Meta del Indicador 2012: 23.37

8. Valor del Indicador 2012: 23.37

9. Año del Valor Inmediato Anterior: 2011

10. Valor Inmediato Anterior: 24.86

11. Avances Anteriores:

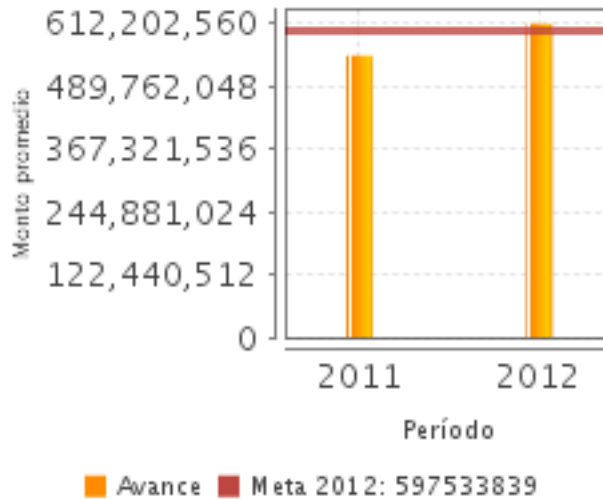


12. Ejecutivo: SI

Principales Indicadores de Servicios y Gestión

-Indicador 1

1. **Nombre del Indicador:** Monto promedio de recursos radicados a Organismos Descentralizados Estatales de Educación Superior Universitaria
2. **Definición:** Se refiere a los recursos que en promedio se radican a los Organismos Descentralizados Estatales de Educación Superior Universitaria
3. **Método de Cálculo:** (Presupuesto total autorizado en el PEF en el año N / Total de Organismos Descentralizados Estatales de Educación Superior Universitaria)
4. **Unidad de Medida:** Monto promedio
5. **Frecuencia de Medición del Indicador:** Anual
6. **Año Base:** 2009
7. **Meta del Indicador 2012:** 597,533,839.00
8. **Valor del Indicador 2012:** 612,202,536.00
9. **Año del Valor Inmediato Anterior:** 2011
10. **Valor Inmediato Anterior:** 550,235,137.00
11. **Avances Anteriores:**



12. Ejecutivo: SI

-Indicador 2

1. Nombre del Indicador: Monto promedio de recursos radicados a Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior y Formación para el Trabajo

2. Definición: Se refiere a los recursos que en promedio se radican a los Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior

3. Método de Cálculo: (Presupuesto total autorizado en el PEF en el año N / Total de Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior y Formación para el Trabajo en el año N)

4. Unidad de Medida: Monto promedio

5. Frecuencia de Medición del Indicador: Anual

6. Año Base: 2009

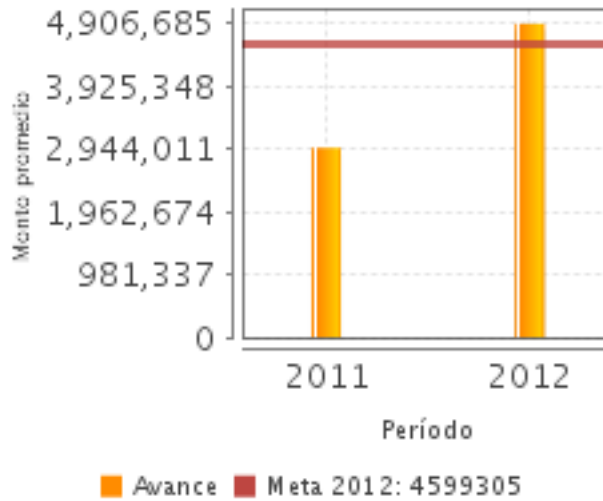
7. Meta del Indicador 2012: 4,599,305.00

8. Valor del Indicador 2012: 4,906,684.00

9. Año del Valor Inmediato Anterior: 2011

10. Valor Inmediato Anterior: 2,964,824.00

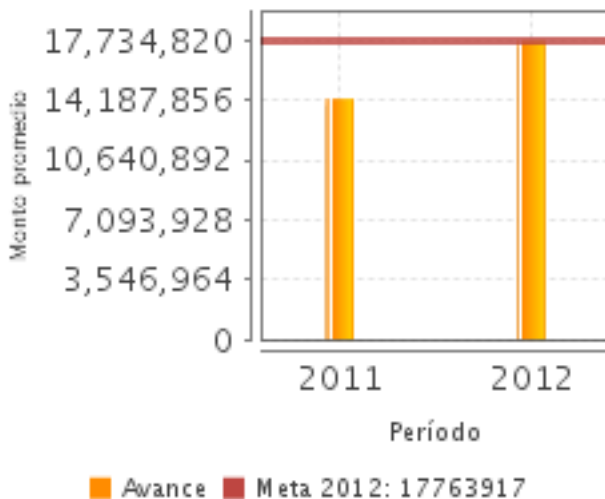
11. Avances Anteriores:



12. Ejecutivo: SI

-Indicador 3

- 1. Nombre del Indicador:** Monto promedio de recursos radicados a Organismos Descentralizados Estatales de Educación Superior Tecnológica
- 2. Definición:** Se refiere al monto promedio de recursos radicados a Organismos Descentralizados Estatales de Educación Superior Tecnológica
- 3. Método de Cálculo:** (Presupuesto total autorizado en el PEF en el año N / Total de Organismos Descentralizados Estatales de Educación Superior Tecnológica)
- 4. Unidad de Medida:** Monto promedio
- 5. Frecuencia de Medición del Indicador:** Anual
- 6. Año Base:** 2011
- 7. Meta del Indicador 2012:** 17,763,917.00
- 8. Valor del Indicador 2012:** 17,734,819.00
- 9. Año del Valor Inmediato Anterior:** 2011
- 10. Valor Inmediato Anterior:** 14,286,110.00
- 11. Avances Anteriores:**



12. Ejecutivo: SI

-Indicador 4

1. Nombre del Indicador: Monto promedio de recursos radicados por alumno inscrito a Organismos Descentralizados Estatales de Universidades Tecnológicas

2. Definición: Se refiere al monto promedio de recursos radicados por alumno inscrito a Organismos Descentralizados Estatales de Universidades Tecnológicas

3. Método de Cálculo: (Presupuesto total autorizado en el PEF en el año N / Total de alumnos inscritos en Organismos Descentralizados Estatales de Universidades Tecnológicas en el año N)

4. Unidad de Medida: Monto promedio por alumno

5. Frecuencia de Medición del Indicador: Trimestral

6. Año Base: 2011

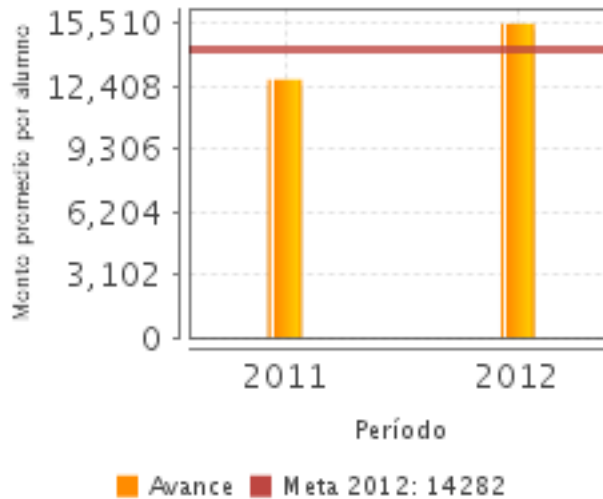
7. Meta del Indicador 2012: 14,282.00

8. Valor del Indicador 2012: 15,511.00

9. Año del Valor Inmediato Anterior: 2011

10. Valor Inmediato Anterior: 12,744.00

11. Avances Anteriores:



12. Ejecutivo: SI

-Indicador 5

1. Nombre del Indicador: Porcentaje de recursos gestionados

2. Definición: Recursos gestionados a los Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior, Formación para el Trabajo y Superior

3. Método de Cálculo: (Presupuesto total gestionado en el año N / Presupuesto total autorizado en el PEF en el año N) X 100

4. Unidad de Medida: Porcentaje

5. Frecuencia de Medición del Indicador: Trimestral

6. Año Base: 2009

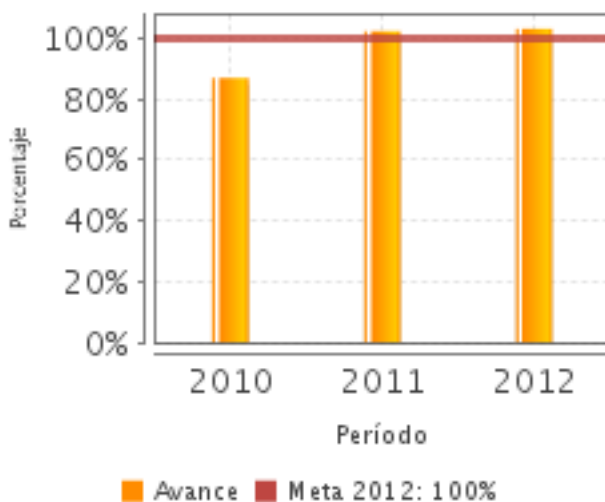
7. Meta del Indicador 2012: 100.00

8. Valor del Indicador 2012: 103.13

9. Año del Valor Inmediato Anterior: 2011

10. Valor Inmediato Anterior: 102.30

11. Avances Anteriores:



12. Ejecutivo: SI

Observaciones Generales sobre los Indicadores Seleccionados

El Programa busca apoyar a los ODES de EMS, ES y FT a cubrir la demanda de estos servicios a través de subsidios federales ordinarios que se canalizan a cubrir mayormente gasto corriente (pago de nóminas del personal docente y administrativo), y en un margen sumamente estrecho, gasto de operación. En este sentido, si bien se consideran adecuados los indicadores del nivel de Fin: (1) no es evidente la necesidad de contar con 2 indicadores relacionados con EMS, reportados por la misma UR, (2) el indicador de Cobertura de EMS pública se debe acotar efectivamente a la cobertura de las instituciones públicas y debe revisarse que sus metas no muestren un comportamiento decreciente, (3) la meta del indicador de Cobertura de ES pública se estableció debajo de la meta propuesta y alcanzada en 2010, por lo que debe revisarse, (4) en el método de cálculo de los 3 indicadores se sugiere acotar el rango de edad tanto en numerador como denominador, y este último restringirlo a la condición de que se haya concluido el nivel educativo inmediato anterior; también deberían alinearse a los indicadores respectivos de cobertura del Programa Sectorial de Educación vigente. En el nivel de Propósito: (5) si bien los indicadores de porcentaje de absorción son adecuados, se considera que éstos miden parcialmente la consecución del objetivo del Programa, por ello se sugeriría considerar en su lugar el “índice de atención a la demanda” (indicador de la SEP) en los niveles de EMS, ES y FT. En ambos niveles (6) se excluye del resumen narrativo a la Formación para el Trabajo y no se incluyen los ICATs en ningún indicador. A nivel de Componentes: (7) se omitió el indicador del Monto promedio de recursos radicados a ODEs de Universidades Tecnológicas (incluido en la MIR 2013). Los indicadores de Monto promedio por alumno de los diferentes subsistemas, con una excepción, (8) no fueron analizados porque no parecen ser relevantes en ausencia de una política que busque la mayor equidad en el financiamiento, coincidiendo con la ECR 2011-2012. A nivel de Actividad, se reconoce que el indicador planteado refiere a una actividad transversal (aunque su definición requiere mejorarse), sin embargo (9) el equipo evaluador considera pertinente la observación del CONEVAL respecto a la necesidad de desagregar en otras actividades que reflejen elementos centrales del desempeño del Programa, como: la radicación oportuna de recursos a los ODEs, el seguimiento y control del presupuesto autorizado, la equidad en el financiamiento de los ODEs apoyados, y la aportación de recursos por parte de los estados. Todas las metas con excepción de los indicadores señalados en (2) y (3), siguen un comportamiento acorde con lo esperado.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Calidad y Suficiencia de la Información disponible para la Evaluación

El Programa no cuenta con lineamientos o criterios normativos donde se explique en forma consolidada (o integrada) a nivel de programa, los aspectos más relevantes de su diseño y operación. Lo anterior complejizó la comprensión del Programa. En materia de cobertura, no se contó con información sobre la justificación de las definiciones y cuantificaciones de la PP, PO y PA del Programa. Asimismo, la información proporcionada por el Programa en el apartado de "Consideraciones sobre la evolución del presupuesto" presenta algunas diferencias respecto a la PA. Por otro lado, habría sido deseable contar con la información de la matrícula beneficiada a nivel estatal (vía el apoyo a las ODEs), para poder analizar el avance en el cierre de brechas de cobertura para 2012. Finalmente, no se contó con el resultado del análisis detallado que realizan las URs que participan en el Programa y que justifica que la distribución de los recursos a los ODEs garantiza una asignación tendiente a "reducir desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad", como explica el propio Programa.

Fuentes de Información

SEGUIMIENTO A ASM CLASIFICADOS COMO ESPECÍFICOS, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS. SEP. Avance al Documento de Trabajo: U006. Periodo 2011-2012, SEGUIMIENTO A ASM CLASIFICADOS COMO ESPECÍFICOS, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS. SEP. Documento de Trabajo del Programa: U006. Periodo 2012-2013, MECANISMO 2013 PARA EL SEGUIMIENTO A ASM DERIVADOS DE LAS EVALUACIONES EXTERNAS. Documento de Posicionamiento Institucional U006, NOTA: AVANCE DEL INDICADOR SECTORIAL 2007-2012, APLICACIÓN DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN EL MARCO DE LOS CONVENIOS DE REASIGNACIÓN, ANUNCIO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO 2013. MIR, OFICIO NO. 514.1.550/2013, NOTA: CAMBIOS RELEVANTES A LINEAMIENTOS O NORMATIVIDAD QUE REGULE EL PROGRAMA U006, RO PARA LAS EROGACIONES VINCULADAS A LOS PROGRAMAS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 37 TRANSITORIO DEL PEF 2012, NOTA: EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO A NIVEL PROGRAMA, NOTA: EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO U006, HISTÓRICO DE MATRÍCULA Y PRESUPUESTO 2009-2012. SEP-CGUT, HISTÓRICO DE PRESUPUESTO 2008 – 2012, SEP-CGUT, DEFINICIONES DE PP, PO Y PA 2012 POR UR, PLANTILLA DE COBERTURA PARA EED 2012. CUANTIFICACIÓN ESTATAL 2008-2012 POR UR. U006, EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA 2008-2012 DEL PROGRAMA U006, INFORME COMPLETO DE LA EED 2008. U006, INFORME EJECUTIVO DE LA EED 2008. U006, PROGRAMA DOCTO. DE POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL ANÁLISIS DEL INFORME FINAL DE LA EED 2008, INFORME COMPLETO DE LA EED 2009-2010. Valoración de la información contenida en el SED. U006. DGESU, DGEST, CGUT, SEMS, INFORME EJECUTIVO DE LA EED 2009-2010. Valoración de la Información contenida en el SED. U006. DGESU, DGEST, CGUT, SEMS, Docto. de Posicionamiento Institucional. Análisis del Informe Final de la EED 09, INFORME COMPLETO DE LA EED 2010-2011. Valoración de la Información contenida en el SED. U006. DGESU, DGEST, CGUT, SEMS, INFORME EJECUTIVO DE LA EED 2010-2011. Valoración de la Información contenida en el SED. U006. DGESU, DGEST, CGUT, SEMS, DOCTO. DE OPINIÓN INSTITUCIONAL. ANÁLISIS DEL INFORME FINAL DE LA EED 2010, ANEXOS 1 A 20 DE LA ECR 2011, INFORME ECR 2011-2012. U006, NOTA: EVALUACIONES DE IMPACTO, SEGUIMIENTO DE LA MIR INFORMES TRIMESTRALES. Programa Presupuesto 2012 U006, SEGUIMIENTO DE LA MIR ENE-MAR. Programa Presupuesto 2012 U006, SEGUIMIENTO DE LA MIR ABR-JUN. Programa Presupuesto 2012 U006, SEGUIMIENTO ANUAL DE LA MIR. Programa Presupuesto 2012 U006, SEGUIMIENTO DE LA MIR. ENE-MAR. Evaluación Programática Ene-Mar. Programa Presupuesto 2012 U006, SEGUIMIENTO DE LA MIR. JUL-SEP. Programa Presupuesto 2012 U006, SEGUIMIENTO DE LA MIR. OCT-DIC. Programa Presupuesto 2012 U006, OFICIO DE LA CGUT CON REPORTES SMIR 2012 DE LOS PROGRAMAS EN LOS QUE PARTICIPA LA UR, EVALUACIÓN INTERNA DEL U006 2007 – 2011, MEMORIA DE GESTIÓN 2006-2012, INDICADORES DEL PP U006, MIR Y FICHAS U006 2012, MIR Y FICHAS U006 2013, PPA EED 2012-2013 U006, INSTRUCTIVO PARA LA OPERACIÓN DE LA TRANSFERENCIA DEL SUBSIDIO A LOS IT DESCENTRALIZADOS, MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA OFICINA DE LA SEMS 2012, 511 EJ. CONVENIO UR 511 PROGRAMA U006 2012, CONVENIO DE CREACIÓN, OPERACION Y APOYO FINANCIERO DEL CECYTE DEL EDO. DE MÉXICO, CONVENIO DE LA COORDINACIÓN PARA LA CREACIÓN, OPERACIÓN Y APOYO FINANCIERO DE LA UT DEL MAYAB, CONVENIO DE LA COORDINACIÓN PARA LA CREACIÓN, OPERACIÓN Y APOYO FINANCIERO DE LA UP DE HUEJUTLA, CONVENIO ESPECÍFICO PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS PARA LA OPERACIÓN DE LAS UTs DEL EDO. DE YUC., CONVENIO DE APOYO FINANCIERO PARA LA UP DEL EDO. DE AGS., NOTA: UR514 CLARIFICA POR QUÉ SE SUBIERON DICHS CONVENIOS AL MEED, FICHAS DE INDICADORES DEL PROGRAMA U006 2012 PROPORCIONADAS POR CONEVAL, 4 PRESENTACIONES DE CADA UR DEL PROGRAMA U006 REALIZADAS EN LA REUNIÓN INICIAL, INFORMACIÓN VALIDADA POR SHCP DE LOS INDICADORES, METAS Y JUSTIFICACIONES CORRESPONDIENTES A LOS PROGRAMAS FEDERALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN MEDIA, SUPERIOR Y TÉCNICA DE LA SEP.

INFORMACIÓN DE LA COORDINACIÓN Y CONTRATACIÓN**Datos generales del evaluador**

1. **Instancia Evaluadora:** UNAM-PUED
2. **Nombre del (a) Coordinador (a) de la Evaluación:** Iliana Yaschine Arroyo
3. **Correo Electrónico:** ilianaya@gmail.com
4. **Teléfono:** 56221888

Contratación**Forma de contratación del evaluador externo:** Convenio**Costo de la Evaluación:** \$ 100,000.00**Fuente de Financiamiento:** Recursos Fiscales**Datos de Contacto CONEVAL**

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.gob.mx (55) 54817245
 Manuel Triano Enríquez mtriano@coneval.gob.mx (55) 54817239
 Manuel Lemas Valencia mlemas@coneval.gob.mx (55) 54817260

GLOSARIO

AAM	Avances en las Acciones de Mejora
AVP	Avances del Programa
DT	Documento de Trabajo
DIN	Documento Institucional
ECO	Evaluación Complementaria
ECR	Evaluación de Consistencia y Resultados
EDS	Evaluación de Diseño
EIM	Evaluación de Impacto
EIN	Evaluación de Indicadores
EPR	Evaluación de Procesos
EP	Evaluación de Programas
ER	Evaluación de Resultados
EED	Evaluación Específica de Desempeño
EST	Evaluación Estratégica
EXT	Evaluación Externa
FT	Fichas Técnicas
ICP	Informe de Cuenta Pública
IT	Informe Trimestral

MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MML	Matriz de Marco Lógico
AAM	Avances en las Acciones de Mejora
Mecanismo 08	Mecanismo de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora Derivado de Evaluaciones Externas 2008
Mecanismo 10	Mecanismo de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora Derivado de Evaluaciones Externas 2010
Mecanismo 11	Mecanismo de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora Derivado de Evaluaciones Externas 2011
MTE	Metaevaluación
NA	No Aplica
ND	No Disponible
OTR	Otros
PA	Población Atendida: población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.
PO	Población Objetivo: población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.
PP	Población Potencial: población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.
PPA	Plantilla de Población Atendida
OD	Opinión de la Dependencia